REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Y.- Que aprueba los estatutos y reconoce la personería jurídica de la Sociedad Alemana de Hohenau.

ASUNCION, Setiembre 21 de 1910.

Vista la solicitud presentada por el Señor Juan S. Gross en representación de la Sociedad "Alemana de Hohenau" domiciliada en la Colonia Hohenau, y de acuerdo al informe del Fiscal General del Estado,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE: 95

1º Aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la referida Sociedad Alemana de Hohenau.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala

Adolfo Riquelme